



121.734

21

121734

PATENTE

DE

REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Un señalador de límites de carretera hueco" - - - - -

a favor de: PIRELLI, Società per Azioni, de nacionalidad italiana, domiciliada en Centro Pirelli, Piazza Duca d'Aosta, nº 3, MILANO (Italia).

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de registro de modelo de utilidad cuyo objeto es un señalador de límites de carretera hueco por el interior, muy flexible, de preferencia hecho de goma y por consiguiente elástico por lo que, en caso de choque, el vehículo que choca no sufre daños.

5

Es sabido que, desde algún tiempo, en lugar de los usuales paracarros se han adoptado unos señaladores ligeros, ordinariamente de material plástico no elástico, no resistente a los golpes, y por consiguiente de sostenimiento gravoso.

10

También con la goma se han creado unos señaladores pero no huecos, sino constituidos por una pared maciza, por lo que muy poco flexibles y que responden poco al empleo a que son destinados.



El fin de la presente invención es el de suministrar un  
señalador elástico de gran flexibilidad construido en goma,  
que no produzca ningún daño a los vehículos que accidental-  
mente vayan a chocar contra éste y que retorne espontáneamen-  
5 te la posición inicial al cesar las sollicitaciones sobre el  
mismo.

La esencialidad que caracteriza el objeto de la patente  
consiste en constituir un señalador de límites de carretera  
hueco, en goma, que tiene una sección transversal poligonal re-  
10 gular o irregular y eventualmente con uno o varios lados tam-  
bién curvilíneos, circulares o elípticos, constante a lo largo  
de todo lo largo y con dimensiones que responden a determinadas  
relaciones entre la altura, la largura y la anchura y entre  
el área de la sección externa y el área de la sección interna.

15 Por todo el interior del señalador de límites la sección  
transversal puede presentar uno o varios tabiques de goma en to-  
da la longitud del mismo para así subdividir la cavidad en un  
cierto número de celdas separadas. Tales tabiques pueden ser  
obtenidos, por ejemplo, por trefilería al mismo tiempo que el  
20 señalador de límites.

Los estudios y las pruebas experimentales de la solicitante  
te en el intento de suministrar un señalador de límites que  
tenga las mejores características de elasticidad y de comporta-  
miento en general respecto a su empleo han llevado a fijar las  
25 siguientes relaciones entre las diversas dimensiones de los  
mismos.



I) la relación entre el área comprendida dentro del perímetro externo de la sección y el área de la (o de las) cavidad interna debe ser no superior a 2;

5 II) la relación entre la dimensión lineal mayor correspondiente a la sección transversal externa (lado mayor del polígono o diámetro de la circunferencia, o eje mayor de la elipse) y la dimensión lineal menor de tal sección debe ser no superior a 2;

10 III) la relación entre la altura del señalador de límites fuera tierra y la dimensión lineal mayor de dicha sección debe ser no superior a 10.

15 Con tales proporciones los señaladores de límites, aun fuertemente deformados a consecuencia del choque vuelven a la posición inicial sin presentar ninguna deformación permanente.

El señalador de límites podrá tener coloraciones diversas en las distintas partes y podrá tener uno o varios retractores de diversos colores.

20 Para la fijación al terreno podrá además tener unos orificios en la parte inferior para la introducción de elementos metálicos de tipo conocido.

25 Para mejorar todavía la elasticidad del señalador de límites de preferencia aquel con cavidad única, puede también ser rellenado con otro material, por ejemplo con productos de tipo elástico esponjoso.

Algunas formas de realización de la invención son a continuación ilustradas con referencia a los dibujos adjuntos en los cuales:

- la figura 1 representa un señalador de límites visto



en alzado según el modelo de la invención;

- la figura 2 representa la sección transversal según la línea II-II del señalador de límites de la figura 1;

5 - la figura 3 representa en sección una variante del señalador de límites de la figura 1;

- la figura 4 representa en sección otra variante del mismo señalador de límites.

10 En la figura 1 se ha indicado con 1 la parte fuera tierra del señalador de límites, cuya altura es h; 2 indica la parte empotrada en el terreno y que puede presentar uno o varios orificios 3 para la fijación.

15 La línea 4 indica la separación entre dos colores (por ejemplo el blanco de la parte superior y el negro de la parte inferior) con los cuales se puede hacer más visible el señalador de límites; con 5 se ha indicado un retractor que puede estar insertado en una o en ambas caras opuestas y que puede tener diversos colores.

20 Como se ha dicho, de las figuras 1 y 2 resulta evidente que la relación entre el lado mayor L y el menor l<sub>c</sub> del polígono de base del señalador de límites no es superior a 2,

$$\text{o sea } \frac{L}{l_c} \leq 2$$

Resulta también evidente que la relación entre la altura h de la parte fuera tierra 1 del señalador de límites y el lado mayor L de la sección de base no es superior a 10, o

25  $\text{sea } \frac{h}{L} \leq 10$

En el caso de sección circular L y l<sub>c</sub> corresponden ambos al diámetro externo de la sección; en el caso de sección elíptica, estos corresponden a los dos ejes de la sección externa del señalador de límites, respectivamente al eje mayor y al



eje menor.

5 Por las figuras 2, 3, 4, finalmente, se ve que la relación entre el área comprendida dentro del perímetro externo de la sección transversal del señalador de límites, que llamamos A y el área de la (o de las) cavidad interna de dicha sección que llamamos a, no es superior a 2, o sea  $\frac{A}{a} \leq 2$

10 En la figura 3 se ha indicado una variante del señalador de límites de sección rectangular en el cual los lados mayores 6,7 de la sección están unidos entre sí interiormente sobre toda la longitud por medio del tabique de goma 8 que divide la cavidad interna en dos celdas separadas 9, 10.

15 En la figura 4 se ha indicado la sección de un señalador de límites circular en el cual la cavidad interna está rellena de goma esponjosa 11 con el fin de mejorar la elasticidad del mismo.

20 La sección transversal del señalador de límites y los detalles de su construcción podrán ser ampliamente variados sin por ello apartarse de la esencialidad que caracteriza el modelo de utilidad.

A los efectos de la presente descripción debe comprenderse en el término goma tanto la goma natural como la goma sintética o composiciones en general de cualquier sustancia elastómera.

NOTA



27

121734

NOTA

Por la patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

5 1.- Un señalador de límites de carretera hueco, de material elástico, caracterizado por el hecho de que está constituido de forma transversal cualquiera comprendiendo las siguientes relaciones:

10 I - la relación entre el área comprendida entre el perímetro externo de la sección y el área de la (o de las) cavidad interna debe ser no superior a 2.

15 II) - la relación entre la dimensión lineal mayor correspondiente a la sección transversal externa (lado mayor del polígono, o diámetro de la circunferencia o eje mayor de la elipse) y la dimensión lineal menor de tal sección debe ser no superior a 2.

III) - la relación entre la altura del señalador de límites fuera tierra y la dimensión lineal mayor de dicha sección debe ser no superior a 10.

20 2.- Un señalador de límites de carretera hueco, tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que la sección transversal es tal que la relación entre dos lados cualquiera de la sección es igual a la unidad.

25 3.- Un señalador de límites de carretera hueco tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que la sección transversal es circular.

4.- Un señalador de límites de carretera hueco tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que la sección transversal es elíptica.



5.- Un señalador de límites de carretera hueco, tal como el especificado en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que la sección transversal presenta por el interior uno o varios tabiques de material elástico por toda la longitud del señalador de límites.

6.- Un señalador de límites de carretera hueco, tal como el especificado en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que la cavidad interna está rellena de material elástico esponjoso.

7.- "Un señalador de límites de carretera hueco".

Consta la presente memoria descriptiva se siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 21 de Septiembre de 1965.

E. LAVIN REYNALDO  
p. p.

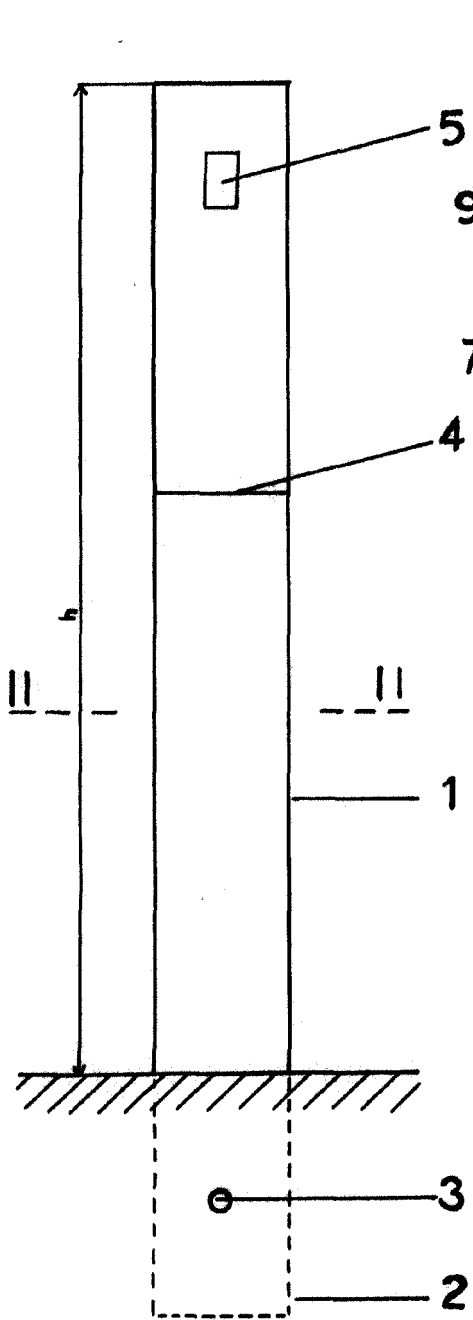


Fig. 1

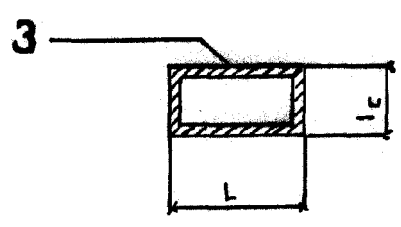


Fig. 2

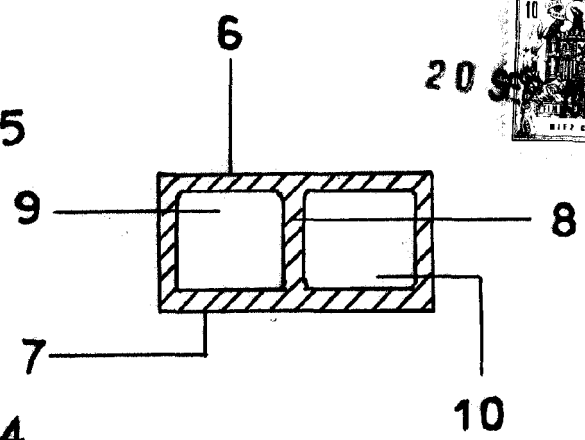


Fig. 3

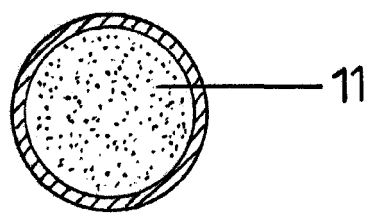


Fig. 4

121734

ESPECIE VARIABLE

Barcelona 20 SEP 1955

E. LAVIN REYNALDO

P. P.